



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3.1 Matriz documental para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN.										DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN		
FORMATO A.	FORMATO B. Curriculum Vitae	1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribanía o constancia de renovación.	1 (uno) Copia del Título Universitario de Licenciatura en Enfermería; registrado (Dirección General de Educación Superior - MEC) y legalizado (Departamento de Legalización Ministerio de Educación y Ciencias - MEC); autenticada por escribanía, según perfil. * En los casos establecidos en los incisos G Y H, que luego se profesionalizaron deberán presentar título de técnico en enfermería/ título o constancia o certificado de auxiliar de enfermería	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribanía y/o copia simple de la constancia de Renovación	1 (uno) Certificado de antecedente policial original, vigente.	1 (uno) Certificado de antecedente Judicial original, vigente	1 (uno) Certificado de trabajo original, especificando la antigüedad en la función de Enfermería. El postulante deberá solicitar en la entidad donde preste servicio. MSP y BS: deberá gestionar a través del Intranet (página web) el mismo debe contar con el código QR. Hospital de Clínica, Instituto de Previsión Social, Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y Secretaría de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Justicia: deberá gestionar en la Dirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y firmada por el Jefe de Recursos Humanos o responsable designado	1 (uno) Copia Simple de evaluación de desempeño periodo 2024, establecida por los OEE con firma de la persona designada o el superior inmediato	1 (uno) copia simple de Resolución de nombramiento en el rubro permanente en el cargo como Licenciado/a.	Para los que realizaron el Reconocimiento 1 (uno) copia simple de la Resolución de Reconocimiento de años de contrato expedido por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.	1 (uno) copia de título de Maestría, Especialidades y otras en áreas de la salud, autenticada por escribanía.	1 (uno) copia simple de certificados o constancias de eventos de capacitaciones, diplomados, congresos, cursos, seminarios, jornadas, talleres y otros relacionados al área de la salud.



Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente



Mg. Milena Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



Lic. Jovita C. Castro Fernández
Representante de la Comisión Permanente



Lic. Zenaida Rotondo
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPYS



Anexo 3.2 Matriz Curricular para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Observación: La puntuación en formación académica podrá acumular hasta un total de 35 puntos.	Título Licenciatura en Enfermería	25 puntos	
	Especialización en área de salud se puntúa hasta uno.	4 puntos	
	Maestría en área de salud se puntúa hasta uno.	6 puntos	
2) EDUCACIÓN PERMANENTE Observación: La puntuación en Educación Permanente a fin al área de la salud con un total de 25 puntos.	Participación de Cursos jornadas seminarios y otros: se computarán todos los certificados durante la trayectoria profesional. La suma total de participación será hasta 25 puntos • Publicación de investigación científica relacionada a la Enfermería en calidad de primer, segundo o tercer autor: 2 puntos por evento • Diplomados de 50 horas y más: 2 puntos por evento. • Congreso: 2 puntos por evento. • Cursos, Jornadas, seminarios, talleres menores a 30 horas: 1 punto por evento. • Congresos; en carácter de disertante: 2 puntos por evento. • jornadas, seminarios y otros; en carácter de disertante: 1 punto por evento. • En carácter de miembro de comité: 0.5 punto por evento • Reconocimiento: 0.5 punto por evento • Los certificados relacionados a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 0,2 puntos por evento.	25 puntos	



[Signature]
Dra. Enayatzembrandt
 Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Miguelina Gallardo
 Miembro de la Comisión Permanente
 Presidente de la APE

[Signature]
Lic. Susana Zarate
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante IPS

[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante Hospital Central

[Signature]
Lic. Zenaida Rotela
 Presidenta de la Comisión Permanente
 Representante MSPYBS



Anexo 3.3 Matriz Evaluación de Experiencia General y Específica para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Período 2025 - NIVEL PROFESIONAL

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General Total 10	PUNTAJE Experiencia Específica Total 10	PUNTAJE ASIGNADO
Sub nivel I	1 año	2 puntos	2 puntos	
	2 años	4 puntos	4 puntos	
	3 años	6 puntos	6 puntos	
	4 años	8 puntos	8 puntos	
	5 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel II	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	6 años	2 puntos	2 puntos	
	7 años	4 puntos	4 puntos	
	8 años	6 puntos	6 puntos	
	9 años	8 puntos	8 puntos	
	10 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	11 años	2 puntos	2 puntos	
	12 años	4 puntos	4 puntos	
	13 años	6 puntos	6 puntos	
	14 años	8 puntos	8 puntos	
	15 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	16 años	2 puntos	2 puntos	
	17 años	4 puntos	4 puntos	
	18 años	6 puntos	6 puntos	
	19 años	8 puntos	8 puntos	
	20 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	21 años	2 puntos	2 puntos	
	22 años	4 puntos	4 puntos	
	23 años	6 puntos	6 puntos	
	24 años	8 puntos	8 puntos	
	25 y más años	10 puntos	10 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Herbrandt
Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Miguel Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

[Signature]
Zenaida Rotela
Presidencia de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS

[Signature]
Lic. Susana Zarate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente



3.4 Evaluación de Desempeño para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL.

3.4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia.	5 (Excelente)	20 puntos	
	4 (Muy Bueno)	15 puntos	
	3 (Bueno)	10 puntos	



Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

Ma. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central

Lic. Susana Zarate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3. 9. Matriz Documental para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL AUXILIAR.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES, REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN.											DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN
Nota de Postulación FORMATO A	Curriculum Vitae FORMATO B	1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribanía o constancia de renovación.	1(uno) copia del titulo o constancia o certificado de Auxiliar de Enfermería autenticado por escribanía.	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribanía y/o copia simple de la constancia de Renovación.	1 (uno) Certificado de antecedente s policial original, vigente.	1 (uno) Certificado de antecedent es judiciales original, vigente.	1 (uno) Certificado de trabajo original, especificando la antigüedad en la función de Enfermería. MSP y BS: deberá gestionar a través del Intranet (página web) el mismo debe contar con el código QR. Hospital de Clínica, Instituto de Previsión Social, Hospital de Policía – Rigoberto Caballero, Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y secretaria de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Justicia: deberá gestionar en la Dirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y firmada por el Jefe de Recursos Humanos o responsable designado.	1 (uno) Copia Simple de la última evaluación de desempeño con firma y sello del superior inmediato.	1 (uno) copia simple de Resolución de nombramiento o en el rubro permanente en el cargo como Auxiliar en Enfermería.	Para los que realizaron el Reconocimiento o de años de contrato. 1 (uno) copia simple de la Resolución de Reconocimiento de años de contrato expedido por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas	1 (uno) Copia simple de Certificados de eventos de: capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros relacionados al área de la Salud.

Observación: La evaluación se realizará bajo el criterio de cumple o no cumple.



[Signature]
Miembro de la Comisión Permanente



[Signature]
Presidente de la APE

[Signature]
Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente Representante IPS



[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente Representante Hospital Militar Central

[Signature]



3.10. Matriz Curricular para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL AUXILIAR.

1)FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Observación: La puntuación en formación académica con un total de 25 puntos.	Título o constancia o certificado de Auxiliar de Enfermería.	25 puntos	
2) EDUCACIÓN PERMANENTE Observación: La puntuación en Educación Permanente con un total de 35 puntos.	La suma total de participación en eventos de educación permanente relacionados al área de la salud será de hasta 35 puntos, durante su trayectoria laboral. ● Cursos, seminarios y talleres mayores a 31 horas y más: 3 puntos por evento. ● Cursos, seminarios y talleres menores a 30 horas: 2 puntos por evento. ● Congresos: 2 puntos por eventos. ● En carácter de miembro de comité: 1 punto por evento. ● Reconocimiento: 1 punto por evento. ● Los certificados relacionados a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 1 punto por evento.	35 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Izenbrandt
Miembro de la Comisión Permanente



[Signature]
Ms. Patricia Salazar
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

[Signature]
Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS



[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central

[Signature]



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

3.11. Matriz Evaluación de Experiencia General y Específica para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL AUXILIAR.

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General Total 10	PUNTAJE Experiencia Específica Total 10	PUNTAJE ASIGNADO
Sub nivel I	1 año	2 puntos	2 puntos	
	2 años	4 puntos	4 puntos	
	3 años	6 puntos	6 puntos	
	4 años	8 puntos	8 puntos	
	5 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel II	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	6 años	2 puntos	2 puntos	
	7 años	4 puntos	4 puntos	
	8 años	6 puntos	6 puntos	
	9 años	8 puntos	8 puntos	
	10 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	11 años	2 puntos	2 puntos	
	12 años	4 puntos	4 puntos	
	13 años	6 puntos	6 puntos	
	14 años	8 puntos	8 puntos	
	15 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	16 años	2 puntos	2 puntos	
	17 años	4 puntos	4 puntos	
	18 años	6 puntos	6 puntos	
	19 años	8 puntos	8 puntos	
	20 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	21 años	2 puntos	2 puntos	
	22 años	4 puntos	4 puntos	
	23 años	6 puntos	6 puntos	
	24 años	8 puntos	8 puntos	
	25 y más años	10 puntos	10 puntos	



[Signature]
Lic. Elva Zúrate
Miembro de la Comisión Permanente



[Signature]
Mg. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



[Signature]
Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

[Signature]



[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital de Policía



3.12. Evaluación de Desempeño para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL AUXILIAR.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia.	5 (Excelente)	20 puntos	
	4 (Muy Bueno)	15 puntos	
	3 (Bueno)	10 puntos	



Dra. Elva Izquierdo
Miembro de la Comisión Permanente

Mg. Mitha Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

[Handwritten signature]

Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS



Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3. 5. Matriz Documental para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES, REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN.											DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN
Nota de Postulación FORMATO A	Curriculum Vitae FORMATO B	1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribanía o constancia de renovación.	1 (uno) copia del título de Técnico/Técnico Superior en Enfermería autenticada por escribanía.	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribanía y/o copia simple de la constancia de Renovación.	1 (uno) Certificado de antecedentes policial original, vigente.	1 (uno) Certificado de antecedentes judiciales original, vigente.	1 (uno) Certificado de trabajo original, especificando la antigüedad en la función de Enfermería. El postulante deberá solicitar en la entidad donde preste servicio. MSP y BS: deberá gestionar a través del Intranet (página web) el mismo debe contar con el código QR. Hospital de Clínica, Instituto de Previsión Social, Hospital de Policía – Rigoberto Caballero, Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y Secretaría de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Justicia: deberá gestionar en la Dirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y firmada por el Jefe de Recursos Humanos o responsable designado.	1 (uno) Copia Simple de la evaluación de desempeño periodo 2024, establecida por los OEE con firma de la persona designada o el superior inmediato	1 (uno) copia simple de Resolución de nombramiento en el rubro permanente en el cargo como Técnico/Técnico Superior en Enfermería.	Para los que realizaron el Reconocimiento de años de contrato. 1 (uno) copia simple de la Resolución de Reconocimiento de años de contrato expedido por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.	1 (uno) Copia simple de Certificados de eventos de: capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros relacionadas al área de la Salud.

Observación: La evaluación se realizará bajo el criterio de **cumple o no cumple.**

Dra. Ely Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

Mg. Mica Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central

Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSP/BS



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3.6. Matriz Curricular para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 -NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Título de Técnico/Técnico Superior en Enfermería	25 puntos	
2) EDUCACIÓN PERMANENTE Observación: La puntuación en Educación Permanente con un total de 35 puntos.	La suma total de participación en eventos de educación permanente relacionadas al área de la salud será de hasta 35 puntos, durante su trayectoria laboral: ● Congresos: 2 puntos por eventos. ● Cursos, seminarios y talleres menores a 30 horas: 2 puntos por evento. ● Cursos, seminarios y talleres mayores a 31 horas y más: 3 puntos por evento. ● En carácter de miembro de comité: 1 punto por evento. ● Reconocimiento: 1 punto por evento. ● Los certificados relacionados a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 1 punto por evento.	35 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Dra. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representación IPS



[Signature]
Mg. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



[Signature]
Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representación MSPYS



ANEXO 3. 7. Matriz Evaluación de Experiencia General y Específica para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General Total 10	PUNTAJE Experiencia Específica Total 10	PUNTAJE ASIGNADO
Sub nivel I	1 año	2 puntos	2 puntos	
	2 años	4 puntos	4 puntos	
	3 años	6 puntos	6 puntos	
	4 años	8 puntos	8 puntos	
	5 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel II	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	6 años	2 puntos	2 puntos	
	7 años	4 puntos	4 puntos	
	8 años	6 puntos	6 puntos	
	9 años	8 puntos	8 puntos	
	10 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	11 años	2 puntos	2 puntos	
	12 años	4 puntos	4 puntos	
	13 años	6 puntos	6 puntos	
	14 años	8 puntos	8 puntos	
	15 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	16 años	2 puntos	2 puntos	
	17 años	4 puntos	4 puntos	
	18 años	6 puntos	6 puntos	
	19 años	8 puntos	8 puntos	
	20 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	21 años	2 puntos	2 puntos	
	22 años	4 puntos	4 puntos	
	23 años	6 puntos	6 puntos	
	24 años	8 puntos	8 puntos	
	25 y más años	10 puntos	10 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente



[Signature]
Mel. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

[Signature]
Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central



[Signature]
Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSP/BS



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL
DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3. 8. Evaluación de Desempeño para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia.	5 (Excelente)	20 puntos	
	4 (Muy Bueno)	15 puntos	
	3 (Bueno)	10 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Izera Brandt
Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Lic. Susana Zárate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

[Signature]
Mg. María Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central

[Signature]
Lic. Zaida Rotela
Presidente de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS